

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

7477 Aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto n.º 10, mediante transferencia de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Bullas, en sesión ordinaria celebrada el día 25-10-2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto n.º 10, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bullas, 26 de octubre de 2017.— La Alcaldesa.